

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 337.172/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la División Trabajos y Servicios dependiente del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita una partida especial de \$a. 2.000, para // atender la adquisición de aproximadamente cien (100) kilogramos de cola fría, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos y lo establecido en las Acordadas Nros. 42/81 y 38/82;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros a contratar directamente la provisión de aproximadamente cien (100) kilogramos de cola fría.

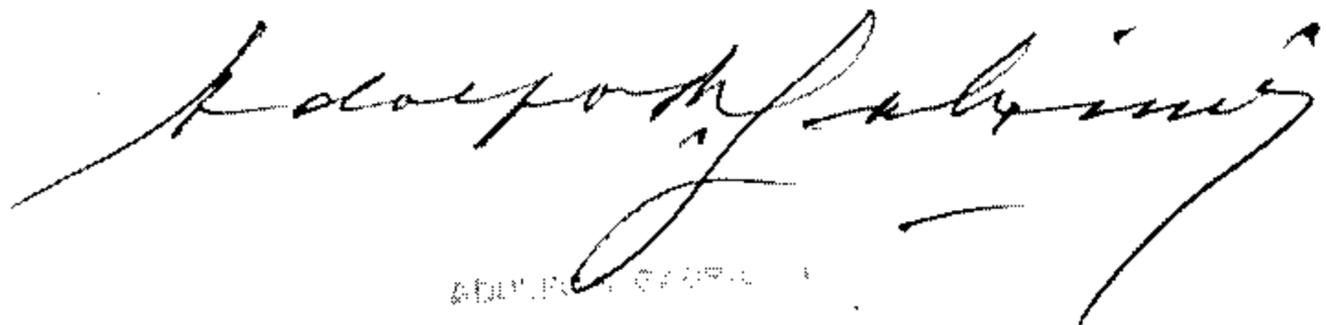
2°) Asignar al citado Departamento una partida especial de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL (\$a.2000), con cargo de rendir cuenta, a los fines de hacer efectiva la contratación autorizada.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

G.



ADMINISTRACION